| LICITANTE | MONTO DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR I.V.A. |
|---|---|
| C. ANABEL CAMPCS SANTOS | $18,800,085.20 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) |
| DECAMIP SOLUCIONES, S.A. DE C.V. | $21,967,296.27 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.) |

---

**3.-** Como resultado de la evaluación integral, exhaustiva y análisis detallado de las proposiciones y en cumplimiento al artículo 38 y a la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se relacionaran al o a los licitantes cuyas propuestas son desechadas, por los motivos o causas previstas en la Ley en la materia y los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Nacional número LPN/CMOPZ/FED/001/2014, resultando que la propuesta de la empresa DECAMIP SOLUCIONES, S.A. DE C.V. rebasa el techo financiero autorizado para la obra que se licita, siendo éste de $20,215,919.85 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 85/100 M.N) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tal motivo la PROPUESTA SE DESECHA en términos del inciso P) de la Disposición XXIII de la Convocatoria. ----------

**4.-** En términos del artículo 38 y la fracción II del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Propuesta de la C. ANABEL CAMPOS SANTOS, fue verificada, evaluada y cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria Pública Nacional LPN/CMOPZ/FED/001/2014, por lo tanto es considerada como Solvente legal, técnica y económicamente. ----------

---

**5.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA DISPOSICIÓN XXII DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN/CMOPZ/FED/001/2014**, EL "COMITÉ", UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES LA **CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO CULTURAL, EN LA LOCALIDAD DE MAQUIXTLA DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA,** ENTRE LOS LICITANTES, CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL "COMITÉ", Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, EN CONSECUENCIA EL "COMITÉ" FALLA A FAVOR DE C. ANABEL CAMPOS SANTOS, CUYA OFERTA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$18,800,085.20** (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ----------

---

**6.-** El licitante ganador deberá presentarse, **el día 3 de Julio de 2014,** en las oficinas del "COMITÉ" para firmar el Contrato respectivo. ----------

---

**7.-** El licitante ganador, para efectos de dar cumplimiento al artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, deberá exhibir a partir de esta fecha y antes de la formalización del contrato, el ACUSE DE RECEPCIÓN expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que solicite se opinión sobre sus obligaciones fiscales.----------

---

**8.-** El licitante ganador deberá exhibir a partir de esta fecha y antes de la formalización del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, así como de igual forma presentará fianza de anticipo, equivalente al monto total del mismo.----------

---

**9.-** El H. Ayuntamiento de Zacatlán, a través de la Tesorería Municipal, hará entrega del anticipo correspondiente, dentro de los 10 días hábiles siguientes de formalizar el contrato respectivo. ----------

---

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
**No. LPN/CMOPZ/FED/001/2014**

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

En el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, siendo las diecisiete horas del día primero de Julio del año dos mil catorce, en el domicilio establecido por el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados que en lo subsecuente se denominará el "COMITÉ", se encuentran presentes el Arquitecto JUAN MORALES HERNÁNDEZ, Asesor Técnico del "COMITÉ"; así como se encuentran miembros del citado "COMITÉ", un representante de la Contraloría Municipal y los licitantes en éste procedimiento, cuyos nombres y representaciones se relacionarán al calce de la presente acta; reunidos con la finalidad de que se dé a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional número **LPN/CMOPZ/FED/001/2014**, respecto a la obra denominada **CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO CULTURAL, EN LA LOCALIDAD DE MAQUIXTLA DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA**. -------

El presente evento es presidido por el Asesor Técnico del "COMITÉ" Arquitecto JUAN MORALES HERNÁNDEZ, quien por instrucción expresa del Licenciado Marcos Flores Morales, Presidente del "COMITÉ", presidirá este evento. ----------

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38, 39 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; las disposiciones legales aplicables del Reglamento de la citada Ley; la Convocatoria Pública Nacional número 001/2014 y en términos de las facultades conferidas al "COMITÉ", en la misma fecha en que se actúa se determinó y se emite la siguiente resolución: ----------

**1.-** Que, en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **LPN/CMOPZ/FED/001/2014**; con fecha 28 de Junio del año en curso, se llevo a cabo el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. Presentando sus propuestas DOS DE TRES de los licitantes inscritos. ----------

**2.-** En el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se recibieron las propuestas de los licitantes y se verificó la existencia de los documentos solicitados, sin entrar a la evaluación de su contenido, resultando de dicha revisión, resultando lo siguiente: ----------

| LA PROPUESTA DE LA EMPRESA | RESULTADO DE LA REVISIÓN |
|---|---|
| C. ANABEL CAMPOS SANTOS | LA PROPUESTA SE ACEPTA EN FORMA PARA SU EVALUACIÓN INTEGRAL, EXHAUSTIVA Y REVISIÓN DETALLADA. |
| DECAMIP SOLUCIONES, S.A. DE C.V. | LA PROPUESTA SE ACEPTA EN FORMA PARA SU EVALUACIÓN INTEGRAL, EXHAUSTIVA Y REVISIÓN DETALLADA SIN EMBARGO EL LICITANTE OMITE; EN EL DOCUMENTO L-4 PRESENTAR R.F.C.; EN EL DOCUMENTO L-5 EL LICITANTE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, SOLO PRESENTA COPIAS; EN EL DOCUMENTO L-7 NO PRESENTA EL CROQUIS LA MAQUINARIA POR ARRENDAR; EN EL DOCUMENTO L-8 NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL DOCUMENTO T-14 NO PRESENTA PLANEACIÓN NI PROCESO CONSTRUCTIVO; EN EL DOCUMENTO T-16 NO PRESENTA LA RELACIÓN DE RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA; EN EL DOCUMENTO T-17 NO PRESENTA LA RELACIÓN DE RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, EN EL DOCUMENTO E-20 NO PRESENTA DISCO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA; EN EL DOCUMENTO E-22 NO PRESENTA FACTOR DE RIESGO EXPEDIDO POR EL IMSS; NO PRESENTA EL DOCUMENTO E-29a. |

**Los montos propuestos por los licitantes, fueron (ORDENANDOS EN FORMA ASCENDENTE):** ----------

**10.-** La Dependencia ejecutora ha reprogramado el inicio de los trabajos para el día **7 de julio de 2014**, en el entendido que cuenta con un plazo de **150 días naturales** para concluir la obra que se le adjudica. ----------

---

**11.-** En términos del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que la presente acta se difundirá a través de CompraNet a partir del día de hoy. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. ----------

---

Previa Lectura de la presente, firman al margen y calce de conformidad los que intervienen en ella. ----------

**"POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

**LIC. MARCOS FLORES MORALES**
**PRESIDENTE**

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

**LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS**
**SECRETARIO**

**C. OSCAR TREJO MÁRQUEZ**
**COMISARIO Y POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**MGP. JUAN MORALES HERNÁNDEZ**
**ASESOR**

**ARQ. OSCAR GALINDO BARRIOS**
**VOCAL**

**LICITANTES**

**C. ANABEL CAMPOS SANTOS**

**C.P. PORFIRIO BARDOMIANO VELÁZQUEZ CRUZ**
**DECAMIP SOLUCIONES, S.A DE C.V.**